

Acoso Escolar: A mi hijo lo están acosando en la Escuela

¿Cuáles son mis derechos?

¿Cuáles son los pasos que debo tomar?



¿Qué es el Acoso Escolar?

El acoso escolar es cuando un niño le causa daño mental o físico a otro niño en la escuela en mas de un incidente, y estos incidentes crean un ambiente abusivo y amenazante. El acoso escolar puede ser físico, verbal o en línea.

El acoso escolar basado en la nacionalidad etnicidad, discapacidad, genero, sexo, estatus de LGBTQIA, o en proceso de aprender de ingles puede que solo pase una vez para que se considere acoso escolar o acoso.

¿Cuáles son los pasos que debo tomar para detener el acoso escolar?

- **Dígale** a la maestra y al principal de su hijo de inmediato. **Escriba** con quien hablo. Asegúrese de incluir la fecha, la hora y una descripción corta de su conversación en sus notas.
- Pida una copia de la póliza anti-acoso escolar de la escuela.
- **Escriba** una carta a los maestros de su hijo, al principal de la escuela y al superintendente. **Guarde** una copia para usted. (Considere usar: *Carta para el "Acoso escolar a mi hijo"* o si su hijo tiene alguna discapacidad use *"Solicitud para una reunión relacionada con el acoso escolar de mi hijo carta del plan IEP/504"*) Su carta deberá **incluir** lo siguiente:
 - **Pida** una investigación. De los detalles más específicos posibles como pueda para ayudar con la investigación.
 - **Pida** una respuesta por escrito dirigida a usted.
 - **Dígale** a la maestra de su hijo, el principal y al superintendente de la escuela lo que usted crea que será de ayuda para resolver la situación.
- Reúnase con los maestros de su hijo, con el principal, con el superintendente para hablar sobre la investigación.
- **Haga** un plan de Seguridad para el Estudiante (Considere darle a la escuela de su hijo el Plan de Seguridad del Estudiante)
- Si su hijo tiene programa de Educación Individualizado (IEP) o un Plan 504 debido a una discapacidad, pida una reunión para determinar si las necesidades de su hijo han cambiado como resultado del acoso escolar.
 - **Pida** una reunión para IEP o 504.
 - **Vaya** a las reuniones y hable si son o no necesarios los servicios adicionales con el equipo de IEP de su hijo.

¿Qué debe hacer la Escuela Pública si a mi hijo lo están acosando otros niños?

Las escuelas en Ohio por ley deben:

- Tener procedimientos para los padres y estudiantes y reportar los incidentes
- Es un requisito que los maestros y el personal de la escuela reporten los incidentes al principal
- Tener procedimientos para investigar y responder a los incidentes

- Tomar pasos para proteger al niño de represalias y acoso escolar en el futuro
- Tener procedimientos de disciplina para el niño que está actuando con intimidaciones, aunque esto no requiere suspensión o expulsión.
- Dar notificaciones a los padres con custodia de la víctima
- Publicar los números de los reportes de incidentes en su sitio web
- Exponer procedimientos en los manuales de los estudiantes y las pólizas de la mesa directiva

¿Qué pasa si el acoso escolar no cesa?

- **Pida** una reunión con los miembros de la mesa Directiva de Educación de la escuela individualmente.
- **Hable** en las reuniones de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar.
- **Considere** hablar con un abogado acerca de una orden de la corte que pudiera requerir que el otro niño se mantenga alejado de su hijo.
- Si los maestros o el principal u otro administrador de la escuela no cumplen con la supervisión de los estudiantes para remediar el acoso escolar, usted querrá presentar una queja de licencia.
 - **Encuentre el formulario en:**
<http://education.ohio.gov/getattachment/Topics/Teaching/Educator-Conduct/Educator-Professional-Conduct-Forms/Citizen-Reporting-Form.pdf.aspx>
- **Si el acoso escolar está basado en** nacionalidad, etnicidad, discapacidad, género, sexo, estatus LGBTQIA, o en proceso de aprender inglés, usted pudiera presentar una queja con el Departamento de USA de Educación de la Oficina de Derechos Civiles.
 - **Encuentre el formulario en:**
<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto>

¿Qué pasa si a mi hijo le hacen daño el personal de la Escuela?

El acoso escolar, para propósitos en esta hoja de información, no incluye daño físico o emocional por el personal de la escuela de su hijo como un maestro, asistente, chofer del autobús, u oficial de seguridad de la escuela. Eso es diferente. Si su hijo es dañado por personal de la escuela, usted podrá comunicarse con la Asociación Local de Abogados para una referencia con un abogado.

Recursos

<http://education.ohio.gov/Topics/Student-Supports/Anti-Harassment-Intimidation-and-Bullying-Resource>

<https://www.nasponline.org/resources-and-Publications/resources-and-podcasts/school-climate-safety-and-crisis/school-violence-resources/bullying-prevention>

<https://www.pacer.org/bullying/>